

1. Aspectos Generales

1.1. Nombre del cargo	Practicante
1.2. Nivel del cargo	Psicólogo
1.3. Relaciones directas con procesos	Se determina desde la atención al personal designado por la Agencia tanto interno como externo.
1.4. Modalidad de práctica	Presencial, Semipresencial y Virtual

2. Finalidad u objetivo de las funciones del practicante

La práctica profesional en el programa de psicología es el espacio en que se ponen en práctica todos los conocimientos teóricos y técnicos, las habilidades y actitudes desarrolladas o afianzadas a lo largo de la carrera en un espacio real con miras al fortalecimiento de las competencias interiorizadas durante la carrera. Es además uno de los espacios de proyección social del programa en el que se interviene en las comunidades de origen de las personas con miras a contribuir a la prevención de la enfermedad mental y la promoción de la salud mental de la persona, la pareja, la familia y la sociedad en su conjunto. La prevención incluye la prevención primaria (acciones para prevenir que aparezca la enfermedad), prevención secundaria (tratamiento de la enfermedad) y prevención terciaria (seguimiento al tratamiento para evitar recaídas).

3. Funciones a desempeñar

Las funciones que puede desempeñar un practicante de psicología dependen del campo ocupacional que elija para llevar a cabo su práctica, los cuales se especifican a continuación:

Campo clínico:

- Realizar asesorías psicológicas a individuos y grupos
- y acompañamiento psicológico a individuos y grupos
- Procesos psicodiagnósticos
- Psicoterapia individual
- Psicoterapia de pareja
- Psicoterapia de familia
- Psicoterapia de grupos
- Intervención en crisis.

Campo Social - Comunitario: donde se puede realizar, entre otros, intervención social comunitaria, labores de prevención de la enfermedad y promoción social de la salud mental comunitaria, realización de talleres reflexivos generadores de procesos de cambio, intervención en psicología de la salud comunitaria, primeros auxilios psicológicos a comunidades que han sufrido hechos catastróficos, acompañamiento a procesos de readaptación social.

PERFIL PRÁCTICANTE PSICOLOGÍA

Campo Educativo: donde se puede realizar, entre otros, asesoría psicopedagógica, intervención del fracaso escolar, tratamiento de la fobia escolar, realización de programas de prevención, grupos terapéuticos con profesores, procesos de acompañamiento a niños y adolescentes, trabajo con estudiantes que tienen barreras de aprendizaje, trabajo con personas con capacidades excepcionales, colaboración en el diseño curricular.

Campo Jurídico: donde se puede realizar, entre otros, labores de diagnóstico diferencial, asesoría en procesos de conciliación y juicios, apoyo en procesos de autopsia psicológica, realización de informes psicodiagnósticos. **Campo Organizacional,** donde se puede realizar, entre otros, procesos de selección e inducción de personal, de aplicación de pruebas psicométricas específicas, promoción de clima laboral sano, apoyo a los procesos de gestión del talento humano.

Campo Organizacional: donde se puede realizar, entre otros, procesos de selección e inducción de personal, de aplicación de pruebas psicométricas específicas, promoción de clima laboral sano, apoyo a los procesos de gestión del talento humano.

4. Competencias del rol específico

- **Aprendizaje continuo:** es la apertura permanente para la actualización, el desarrollo y mejoramiento continuo.
- **Liderazgo:** es la capacidad de dirigir y guiar de manera efectiva y con calidad los procesos y/o personas que están implícitos en sus labores o compromisos.
- **Pensamiento sistémico:** es la capacidad de integrar y articular las competencias adquiridas y transferirlas a las intervenciones realizadas en contexto.
- **Manejo y resolución de conflictos:** capacidad para aplicar estrategias de solución de problemas de manera intencional, tanto en situaciones donde el problema y la solución deseada son claramente evidentes o en situaciones donde el problema y la solución deseada son menos evidentes, como en situaciones donde se requiere de pensamiento crítico y acercamiento creativo para lograr una salida.
- **Responsabilidad:** es la capacidad para aplicar de manera oportuna, efectiva y responsable el conocimiento científico y tecnológico en soluciones innovadoras que posibiliten cambios y transformaciones ante los problemas identificados en contexto.
- **Trabajo en equipo:** es la capacidad para trabajar de manera cooperativa y colaborativa respetando la diversidad y la diferencia en pro del logro de las metas conjuntas.

5. Competencias conductuales y actitudinales

PERFIL PRÁCTICANTE PSICOLOGÍA

- **Empatía:** es la habilidad para detectar e identificarse con las necesidades y situaciones individuales y colectivas y dirigir sus acciones en pro del bienestar de los demás.
- **Prudencia:** es el manejo ético y confidencial de la información que se genere en sus procesos de intervención.
- **Autorregulación:** capacidad para el sano manejo de las emociones generadas por la experiencia de práctica.
- **Comunicación efectiva:** es la habilidad para establecer comunicaciones oportunas, asertivas y respetuosas con las personas que interactúa en el contexto de su práctica.
- **Adaptación al cambio:** es la capacidad de afrontar de manera estratégica los cambios que se deriven de su práctica.

Realizado por	Coordinación Programa de Psicología
Aprobado por	Coordinación Programa de Psicología
Fecha de Elaboración	Mayo 6 de 2013
Fecha de última Actualización	Mayo 21 de 2013
Control de Cambios	
Fecha	Cambio